Sesión 38ª

Dia 6 de Junio de 1908.

Presentes:
Sr Presidente
Sr Jigena
Dr. Lacasa

Ausentes:
En comisión
Dr. Ruiz de los Llanos
Con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5648.- Y 1º Aprobar el horario impuesto por el Inspector Seccional Señor Aracibia en la Escuela Nº 27 de Macachin (Pampa).
2º Asignar el sobresueldo correspondiente á la Directora Sta. Angela Graffigna, por tener horario alterno, sobresueldo que se le liquidará hasta que el Presupuesto permita el nombramiento de una nueva maestra para la citada escuela.

Exp. 5470.- N Conceder licencia por veinte dias, de los cuales quince con goce de sueldo, al Director de la escuela de Junin de los Andes (Neuquén), D. Vicente V. Urquiza.

Exp. 5196 M. Mandar pagar á D. Macario Martinez $ 2.130.00 mon. nac. importe de banderas adquiridas por Depósito con destino á las escuelas de Territorios y Colonias Nacionales.-

Exp. 4893 M Mandar liquidar por Contaduría á favor del Sr. Martin Duarte, consignatario en Concepción (Misiones), la suma de $ 400.00 m/n, para pago de fletes por transporte de útiles.- //

Exp. 2100 P **Mandar liquidar** por Contaduría, á favor de la Sta. Cruz Rodriguez, la suma equivalente á los servicios que ha prestado como maestra de 3ª categoría de la escuela de varones de Toay (Pampa), desde el 17 de Marzo hasta el 15 de Abril ppdo.

" 9061 C 1º **Dejar sin efecto** la licitación de 27 de Abril ppdo. para la ejecución de reparaciones y ampliación del edificio escolar de "El Molino" (Chaco).-

2º Ordenar al Ingeniero Sr. Fierro formule un detalle completo de las obras á ejecutarse; para que sobre esa base se saquen aquellas obras á nueva licitación pública en Resistencia.-

3º Pedir al C.E. de Resistencia, devuelva á los interesados los depósitos correspondientes á la citada licitacion de 27 de Abril ppdo.

" 1227 C **Mandar liquidar** por Contaduría, la suma correspondiente á 9 meses y 23 dias, á razon de $ 5.00 m/n mensuales, á favor del propietario de la casa ocupada por la escuela mixta de Candelaria (Misiones), D. Basilio de Simón, por mejoras introducidas en dicha casa y terminadas el 1º de Febrero de 1907.

" 5098 C **Autorizar** al C.E. de Resistencia (Chaco), para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de Barranqueras, en las siguientes condiciones: Plazo, dos años, prorrogable á voluntad del H. Consejo; alquiler mensual, $ 40.00 m/n, que empezará á pagarse desde el día en que el propietario haya efectuado en la misma las siguientes mejoras: a) construcción de un nuevo salon de iguales dimensiones al que ocupa el 1er grado; b) blanqueo general y compostura de techos, muros, puertas, ventanas y cerco; //

debiendo correr por cuenta del propietario, el pago de impuestos y los gastos de conservacion del edificio.-

Exp. 5231 Y Aprobar el contrato de locación celebrado entre: el Sub. Inspector Nacional de Santa Fé, d. José de San Martin, y el Sr. Antonio Fernandez, por casa para escuela Nacional Nº 3 "Empalme"; en $ 45.00 m/n mensuales desde el 1º de Marzo del corriente año.-

" 5278 Y la Inspección Nacl. de Tucuman y el Sr. Samuel Miranda, por casa para la escuela Nº 18 "Los Vegas," en $ 40.00 m/n. mensuales desde el 23 de Abril último.-

" 5328 Y la Inspección Nacl. de Tucuman y el Sr. Dalmiro Perez, por casa para la escuela Nº 29 "Oran", en $ 25.00 m/n, mensuales á contar desde el 1º de Mayo del corriente año.-

" 5277 Y la Inspección Nacl. de Tucuman y el Sr. Honorio Castilla por casa para la escuela nacional Nº 16 "Balderrama", en $ 25.00 m/n. mensuales desde el 1º de Marzo ppdo.

" 4793 Y Elevar á 2ª categoría el sueldo del Director de la escuela Nº 20 "Colola" Depto. Iglesia de San Juan, Zorobabel Sanzón.

" 4815 Y Nombrar: auxiliar de la escuela Nº 16 "Cámara" Depto. Rosario de Lerma, (Salta), á la Sta. María Carreras, con sueldo de 75.00 $ m/n mensuales.-

" 5760 Y E. E. de la escuela Nº 31 "Sta. Lucía" Dept. Lavalle (Corrientes), al Sr. Celestino Lezcano, en reemplazo de d. Antonio S. Candia, cuya renuncia se acepta.

" 5607 Y Directora interina de la escuela Nº 16 "Balderrama" Depto. Monteros (Tucuman), á la Sta. Mercedes Cabrera, //

		con antigüedad del 14 de Mayo ppdo. y con sueldo de 3ª categoria, en reemplazo de D. Julian B. Trejo que falleció
" 5252	Y/	Auxiliar de la Insp. Nacl. de San Luis á la Sra. Cavillón de Pastor, con sueldo de $ 75.00 m/n. mensuales.
" 3499	Y	Presidente de la Comisión Edificadora de Santa Fé al Sr. Vicente Parpol, en reemplazo del Juez Federal Dr. Vera Barros que renunció.
" 5759	Y/	Aceptar la renuncia del E.E. de la escuela Nº 29 "Minalguin" Depto. Minas (Córdoba), D. Cristino Barrionuevo, y nombrar en su reemplazo á D. Silverio Velez.
" 4799	Y/	No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por la directora de la escuela Nº 21 "Jesús María" Depto. Colon (Córdoba), Sra Rosario Olmos de Varalla por no tener registrado su titulo profesional en la Ofic. de Estadística de este Consejo.
" 5435	Y	Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Insp. Nacl. de Mendoza y el Sr. Márcos A. Quiroga, por casa para la Escuela nacl. Nº 1 "Malargüe", en $ 25.00 m/n mensuales desde el 1º de Mayo ppdo.
" 5232	Y	Prorrogar hasta el 1º de Abril de 1909, el contrato formulado por la Insp. Nacl. de Santa Fé y el Sr. Cenovio Ureñez, por la casa que ocupa la escuela nacl. Nº 16 "San Genaro" cuyo alquiler mensual es de $ 42.00 m/n.
" 4786	M	Mandar pagar: á D. Macario Martinez por útiles para las escuelas de las provincias la suma de $ 870.00 m/n.
" 5195	M	á D. Macario Martinez, $ 2.130.00 m/n. importe //

de banderas para las escuelas de las provincias.

Exp. 5161 Y Hacer saber al Insp. Nacl. de Entre Rios que puede proceder á la escrituración del terreno cedido gratuitamente en "Estacion San Salvador" con la condicion de construir, por cuenta de este Consejo el edificio correspondiente para la escuela nacional Nr. 11, dentro del plazo de 2 años, despues del cual si así no se hiciera el terreno volverá al dominio del donante, sin ninguna otra carga para el Consejo Nacional.

" 4929 G Nombrar maestro de 3a categoría (interino) de la escuela de varones de Chos-Malal (Neuquén) á D. Antonio Martin Gonzalez, acordándosele un pasage de está á Neuquén (F.C.S.) y $ 150.00 m/n. para viático.

" 5343 R Pasar este expediente á Tesorería para que efectúe la devolucion de la suma de $ 53.00 m/n., al Sr. Sergio Ramirez, importe de los sellos que se adjuntan en el mismo.

" 5446 R Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes interpuesta por el Sr. Sergio Ramirez á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

" 4987 O Ensayar en los meses restantes del presente curso escolar, los cuadros del Sr. D. E. Olmos, en 2 escuelas de cada uno de los C. E. de la Capital (que se indican en este expediente).

" 4897 N No hacer lugar al abono de haberes por los meses de vacaciones que solicita el ex-director de las escuelas Nr. 9 del C. E. 6o. y nocturna "B" del C. E. 12o. D. Salvador F. Natale. //

Exp. 4542 B Mandar pagar á la órden del Señor Bernardo Bas $494.62 m/n, por artículos adquiridos para el taller de refacciones, en virtud de la órden Nº 104.-

" 1917 A Librar órden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del Sr. Juan S. Simonazzi, por la suma de $10.500.69 m/n. importe de la 8ª anualidad é intereses del terreno sito en la calle Cuyo esq. Pueyrredon, adquirido al Sr. Simonazzi.-

" 5291 C.E. 5º Aprobar: la suplencia de D. Manuel Santellan en la escuela Nº 1 del C.E. 5º desde el 30 de Marzo hasta el 7 de Abril ppdo.-

" 4936 C.E. 5º la suplencia de D. Humberto Costa en la escuela Nº 1 del C.E. 5º desde el 26 de Marzo hasta el 4 de Abril ppdo.

" 4211 Y la presente rendicion de cuentas que eleva la Y.E. Gral, con un saldo á favor del H. Consejo de $9.75 m/n.

" 5624 C el presente balance de caja que por el mes de Marzo ppdo eleva la Contaduría.-

" 5134 T la rendicion de cuentas que por gastos de correspondencia telégrafica oficial durante el mes de Abril ppdo., eleva la Tesorería, y pase este expediente á esta Oficina para que se reintegre la suma de $77.62 m/n. á que asciende lo invertido en aquel concepto.

" 5021 C.E. 5º la Suplencia de la Stª America M. Loza, en la escuela Nº 10 del C.E. 5º, debiendo Contaduría liquidar sus haberes á contar desde el 16 de Marzo ppdo. fecha desde la cual presta sus servicios.-

" 5009 C.E. 6º la Suplencia de la Stª Laira V. Grigio en la Escuela Nº 2 del C.E. 6º, desde el 9 al 30 de Abril ppdo.-

" 5015 C.E. 6º los servicios que, en calidad de suplentes hayan =

prestado los maestros cuyos nombres consigna el C. E. 6º: Julio R. Barcos, esc. nº 1; María Angélica Tobal, esc. nº 2; Josefina D. de Routin, esc. nº 3; José M. Azzarini, esc. nº 5; Loreto D'Agnillo, César Sagredo, Eloisa Castellanos, esc. nº 9; Celestina M. Pernani, esc. nº 10; Amaro R. Ojeda, esc. nº 11; Delia Martinez Bayá, esc. nº 12; Jerónima Paez de Giles, esc. nº 13; Elisa Sannazzano, Sofía Escobar de Cortina, esc. nº 14; Delia Argañará, esc. nº 15; Alejandro Paserini, José Mª Tutaglieta, esc. nº 16.

Exp. 4935 C. E. 5º **Ordenar** á Contaduría liquide á favor: de D. Américo Rouquet, maestro de 3ª categoría en la Esc. nº 1 del C. E. 5º los haberes que le corresponden desde el 26 de Marzo ppdo. hasta el 31 del mismo mes.

" 5896 O de D. Mauricio Nirenstein la suma de $ 505.00 m/n. cantidad en que han sido regulados sus honorarios por los trabajos judiciales de que dá cuenta este expediente.

" 5513 C. E. 12º **Autorizar**: al C. E. 12º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 200.00 m/n, con cargo de rendir cuenta documentada, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de las fiestas mayas por las escuelas de su dependencia.

" 5309 C. E. 4º al C. E. 4º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 600.00 m/n., con cargo de rendir cuenta documentada, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de la Semana de Mayo por las escuelas de su dependencia.

" 5304 C. E. 7º al C. E. 7º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 200.00 m/n., con cargo de

rendir cuenta documentada, en el pago de los gastos efectuados con motivo de las pasadas fiestas mayas

Exp. 5417 - C.E. 6º: al C.E. 6º, para pagar con fondos de matriculas los gastos originados por la celebracion de las fiestas mayas en las escuelas de su dependencia, con cargo de rendir cuenta documentada de lo que se invierta -

" 4956 12º: al C.E. 12º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 118.00 m/n en el arreglo de los pizarrones de la Esc. Nº 2, aceptándose el presupuesto de D. Pablo Vallaro -

" 4439 3º: al C.E. 3º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 150.00 m/n. en el pago de reparaciones efectuadas en el edificio fiscal ocupado por la Esc. Nº 5, aceptándose la propuesta del Sr. J. Decchino -

" 4901 11º: Reservar este expediente hasta tanto la Esc. Nº 9 del C.E. 11º remita las planillas de Estadística correspondientes -

" 5322 14º: Autorizar á la Directora de la Esc. Nº 5 del C.E. 14º para nombrar el nuevo portero que prestará servicios en esta escuela, gozará de la asignacion mensual de $ 60.00 m/n. -

" 4914 7º: Aceptar la renuncia de la maestra de 3ª categoría de la Esc. Nº 6 del C.E. 7º, Sta Susana Closas, y nombrar en su reemplazo, maestra de 3ª categoría, en caracter de suplente, á la Sta Lia Llanos. 2º Ordenar á Contaduría liquide los haberes que reclaman á favor de la Sta Closas, desde el 11 de Abril hasta el 4 de Mayo ppdo -

" 1561 11º: Aceptar como mas ventajosa la propuesta

11 de D. Clemente de Marco para la construcción de un cerco y vereda en el edificio escolar de la calle Independencia nº 4248, cuyo importe asciende á $ 1.785.16 m/n. - 2º Devolver por Contaduría los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas y pasar este expediente á la Oficina Judicial, Dr. Demaría, para que formule el contrato correspondiente -

Hacer constar que con fecha 30 de Mayo último se adoptaron las siguientes resoluciones:

Exp. 9938 V. Aprobar la reglamentacion de las funciones de los Vice-Directores de las escuelas de doble turno de la Capital propuesta por la Insp. Técnica, y que son:

Artº 1º Las funciones de los Vice-Directores de las escuelas de doble turno de la Capital Federal, son:

a) Las establecidas para los Directores en los incisos 1º, 3º, 4º, 5º y 8º, del artº 63 del Reglamento;

b) Las comprendidas en los demás incisos del mismo artículo con las modificaciones ó supresiones siguientes:

Incº 2º Proponer por escrito al Director las medidas concernientes á la administración y régimen de la escuela, siempre que no contrarien los reglamentos y disposiciones vigentes. -

Incº 6º - Asignar á cada maestro, de acuerdo con el Director, el grado ó clase en que debe enseñar, procurando la mejora personal y el aprovechamiento de los alumnos. -

Incº 7º - Reunir á sus subalternos en conferencia, una vez al mes, con el objeto de hacer la crítica del trabajo y cambiar ideas sobre la

marcha de la escuela, dejando constancia de lo actuado en el registro de instrucciones y observaciones á los maestros. Las instrucciones que puedan afectar la marcha general de la escuela deberá someterlas préviamente al director.-

Incº b)- Presentar al Director, por duplicado y á la terminación de cada mes, un estado del movimiento mensual segun los formularios que se le pasen, dejando cópia de ellos en el Archivo de la escuela.-

C) Presentar al Director al finalizar cada año un informe sobre el funcionamiento de la Seccion á su cargo, comprendiendo los asuntos que las disposiciones vigentes establecen para el informe anual del Director.-

Artº 2º- Los directores fijarán, al organizar las clases cada año, el turno y grado en que prestarán sus servicios los maestros de su dependencia, no pudiendo ni unos ni otros ser cambiados durante el año, sinó como excepción, por razones muy fundadas y con la aprobacion prévia del Inspector Técnico de la Sección.-

Artº 3º- Los maestros que prestan sus servicios en el turno á cargo del Vice-Director, deberán enviar por intermedio de este y no directamente, sus comunicaciones al Director de la escuela.

Exp. 4968 C.E. 10º: Acordar una maestra auxiliar á la Esc. Nº 5 del C.E. 10º y nombrar maestra de 3ª categoría para la misma escuela, en carácter de suplente, á la S.N. Dª Amelia de Rosa de Carreras.

Este nombramiento subsistirá hasta tanto se

y disponga de una maestra diplomada.-

Exp. 5407 E. Nombrar maestra de 3ª categoría: en carácter de suplente para la esc. "Sarmiento", á Dª María Agorio.-
Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de una maestra diplomada.-

" 5622 C.E. 3º para la esc. nº 6 del C. E. 3º, en carácter de suplente, y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, á la Sta Belén Deschenois Noguera.-

" 5386 6º para la escuela nº 9 del C. E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, á la M. N., Sta Eloisa Castellanos.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y media p. m.-

[firma]

[firma]

Sesión 39ª

-Dia 9 de Junio de 1908-

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
Ausente:
En comisión
Dr. R. de los Llanos.-

Abierta la sesión siendo las cuatro y media p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-